

## ANEXO 2. FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO DE SOPORTE

### 1. IDENTIFICACIÓN

<b>LOCALIDAD</b>	SUBA
<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	Suba construye entornos seguros y colectivos
<b>CÓDIGO DEL PROYECTO</b>	2032
<b>COMPONENTES</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Gestores de convivencia</li><li>• Escuela de Seguridad</li><li>• Escuela de Resiliencias</li></ul>

### 2. CLASIFICACIÓN

<b>PLAN DE DESARROLLO LOCAL</b>	Un nuevo contrato social y ambiental para Suba
<b>PROPÓSITO</b>	Inspira confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación.
<b>PROGRAMA</b>	Cultura ciudadana para la confianza, la convivencia y la participación desde la vida cotidiana.
<b>META(S) PLAN DE DESARROLLO</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Implementar 4 estrategias de atención de movilizaciones y aglomeraciones en el territorio a través de equipos de gestores de convivencia bajo el direccionamiento estratégico de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia</li><li>• Formar 2000 personas en la escuela de seguridad.</li><li>• Incluir 1.000 personas en actividades de educación para la resiliencia y la prevención de hechos delictivos</li></ul>
<b>AÑO DE VIGENCIA</b>	2021, 2022, 2023 y 2024

### 3. PROBLEMA O NECESIDAD

#### PROBLEMA O NECESIDAD

Responda aquí las siguientes preguntas: ¿Cuál es el problema que se pretende solucionar?, ¿Por qué se va a hacer el proyecto

Según la USAID (S.f, Pág. 8) “en la historia de América Latina, la noción de seguridad ha transitado por diversas concepciones, de acuerdo con cada momento político, asumiendo términos como seguridad interior, seguridad nacional e incluso seguridad pública, sin embargo, durante las últimas tres décadas, a partir de las transiciones democráticas, nuevos paradigmas han irrumpido en el escenario político, novedosos modelos y concepciones que asocian a estos mismos términos con la protección y el desarrollo de las personas y los grupos sociales”, haciendo énfasis en la concepción de que la pobreza y desigualdad provocan mayor conflictividad social y hacen de la región un caldo de cultivo para las actividades del crimen organizado (Fuentes, 2012)

Por tales razones, se ha buscado reconceptualizar la seguridad como un elemento que se encuentra ligado a diferentes prácticas sociales, culturales, económicas e institucionales, que le dan una perspectiva amplia, puesto que la misma depende y responde a contextos históricos, territoriales y sociales específicos, que configuran cambios coyunturales a lo largo de la historia, brindándole así una estrecha relación con los derechos humanos y el desarrollo humano (Rojas & Álvarez, 2012).

La seguridad entonces se configura como parte integral para la construcción de propuestas de desarrollo humano que propicien que el individuo prospere desde la satisfacción de diferentes necesidades humanas, en las que la misma juega un factor fundamental (Max-Neef, 1986), fallitando que el individuo prospere de manera integral, respondiendo a la protección de amenazas que permitan que este sobreviva, asegurando la protección y promoción de sus derechos humanos a la vez que consolida sus procesos de relacionamiento, emocional, afectivo y psicológico, además, fortalece prácticas de interdependencia que promueven la prevención de conflictos mediante la cooperación y la resolución pacífica de los mismos (Rojas & Alvares, 2012).

Se abre de ésta manera un camino que promueve la complejidad en la concepción de la seguridad, haciendo énfasis en la interrelación de las amenazas, nuevas y conocidas, para incluir elementos que responden al análisis contextual en el que se encuentran elementos como la violencia contra la mujer y las diversidades sexuales, la violencia étnica, la pobreza crónica, el cambio climático, el terrorismo y hasta el empeoramiento de aspectos económicos y financiero a razón de situaciones conflictivas como la pandemia, entre otros (USAID, S.f)

Planteando un nuevo enfoque que centra su atención en el análisis de las relaciones inter-estatales, para poner acento en la protección de los individuos y sus construcciones colectivas, para buscar soluciones a las inseguridades que afectan la vida diaria de las personas que forman parte de un Estado consolidado, que cuenta con una institucionalidad que atiende y da respuesta a sus demandas y necesidades humanas (Fuentes, 2012), dando sentido a la intención planteada en el *objetivo de desarrollo sostenible número 16, “paz, justicia e instituciones sólidas”* que enfoca su accionar en la consolidación de una institucionalidad capaz de responder a las necesidades sociales, garantizando mínimos de vida digna y permitiendo un acceso efectivo a la justicia para la protección de los derechos humanos; aumentando la tendencia hacia el reconocimiento pleno del individuo en sus aspectos emocionales y sociales para entenderlo como sujeto de derechos, promoviendo derechos ciudadanos, bienestar y libertades humanas para la realización plena de su vida (CEPAL, 2019).

Según Claudia fuentes (2012, Pág. 34) la seguridad planteada desde la concepción que se ha venido desarrollando, presenta cuatro características básicas “*universalidad, centrada en las personas, interdependiente y se enfoca en la prevención temprana*” además, tiene siete componentes fundamentales que son: “*seguridad económica, alimentaria, en materia de salud, ambiental, personal, de la comunidad y política*”, elementos que promueven la consolidación de sistemas políticos, sociales, medioambientales y culturales que brinden al ser humano medios eficientes para la garantía de una vida digna y libre, desde perspectivas multisectoriales que relacionan diferentes aspectos, elementos y contextos para la garantía de los derechos humanos, evitando la reproducción de conflictos en lo personal, lo comunitario y lo político, para una visión integral que dé respuestas a los diferentes momentos y

situaciones, entendiendo que es el contexto y el territorio los que determina relaciones, conflictos y soluciones, y de éste mismo deben surgir estrategias preventivas que promueva prácticas de protección y empoderamiento para la defensa de la vida humana, la naturaleza y el espacio público, construyendo una sana convivencia que dé garantía plena al disfrute de derechos humanos.

La convivencia ciudadana entonces se convierte en un pilar fundamental en la sociedad en donde debe haber una corresponsabilidad tanto por parte de los ciudadanos y ciudadanas como del Estado, entendiendo la responsabilidad que se desprende de sus comportamientos para no alterar el orden público y armonía en la sociedad; por otro lado es el Estado, quien debe desarrollar acciones encaminadas al fortalecimiento del tejido social y la sana convivencia, con el fin de controlar los comportamientos contrarios a la ley para que no alteren las relaciones pacíficas en la comunidad. Atendiendo a este desarrollo, es necesario caracterizar los comportamientos que alteran la convivencia en Bogotá y en la localidad de Suba, para entender cómo estos responden a contextos, dinámicas sociales, culturales, económicas y políticas que configuran comportamientos individuales y sociales que deben ser atendidos, revisados y trabajados por medio de diferentes estrategias que permitan consolidar apuestas de seguridad, convivencia y resolución pacífica de conflictos para la conformación de entornos seguros.

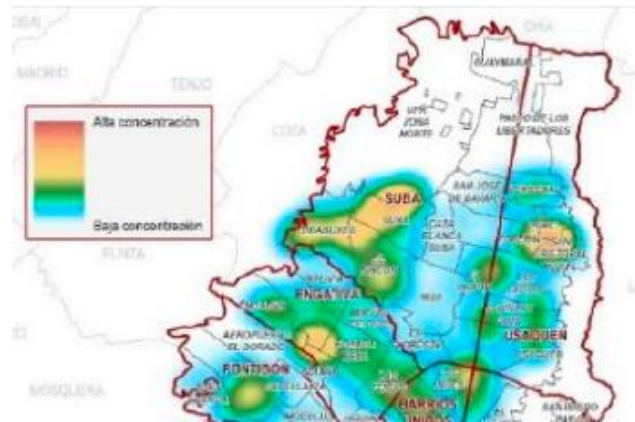
Según datos de la Secretaría de Seguridad de Bogotá tomados del Plan Integral de Seguridad Ciudadana, Convivencia y Justicia (PISCCJ) que compara las variaciones porcentuales entre el 2018 y el 2019 frente a los principales delitos identificados en el distrito, se destaca el incremento que van entre el 39% y el 52% para el 2019 en lo que tiene que ver con hurtos en sistema Transmilenio (ver tabla), de los cuales, según datos de la misma entidad, presentados en el boletín mensual de indicadores de seguridad y convivencia, la participación de la localidad de Suba para este delito en el año 2019 fue 3.133 hurtos, tomando datos que hacen referencia a hurtos cometidos en estaciones, buses y alimentadores del sistema Transmilenio lo que equivale a un 24% del total reportado en la ciudad de Bogotá, situación que altera de manera directa la percepción y concepción de seguridad que tienen los ciudadanos que habitan esta localidad, limitando de esta manera el acceso y disfrute de este servicio en los traslados que deben hacer para cumplir sus actividades diarias (Bogotá, 2020).

Tipo Delito	2018	2019	Diferencia	Variación (%)
Delitos sexuales	5263	6246	983	18,7
Homicidios	1064	1052	-12	-1,1
Hurto bicicletas	7919	8130	211	2,7
Hurto celulares	67104	61354	-5750	-8,6
Hurto comercio	18625	18668	43	0,2
Hurto personas	105939	127902	21963	20,7
Hurto bus Transmilenio	3696	5615	1919	51,9
Hurto estación Transmilenio	5167	7241	2074	40,1
Hurto SITP	433	602	169	39,0
Lesiones	27282	22800	-4482	-16,4
Violencia intrafamiliar	33796	36082	2286	6,8

Variación de delitos priorizados por el PISCCJ en Bogotá  
Fuente: PISCCJ, Bogotá, 2020.

En segundo lugar encontramos el incremento de casos referentes a delitos sexuales con un incremento porcentual de 18,7% para la misma fecha según el informe de caracterización de seguridad de la localidad de Suba, hecho por la secretaría de seguridad, reporta un total de 584 casos, que representando en este caso un 9,3% del total de casos informados en el distrito como lo demuestra la tabla anterior, de los cuales el 85% (499 casos) se llevaron a cabo en contra de mujeres en lo que hace referencia a la localidad de Suba, elemento que logra determinar un comportamiento asociado a la comisión de este tipo de delitos y prácticas desde concepción que representa la relación con las mujeres de la localidad y que se enmarca en prácticas sociales y culturales fuertemente construidas.

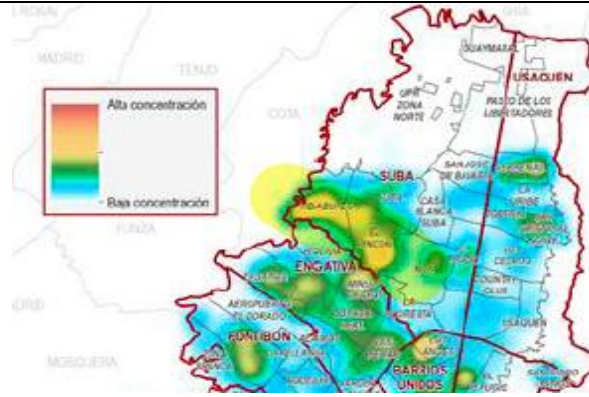
El PISCCJ documenta de manera complementaria a la información presentada anteriormente que frente a “la violencia de pareja se debe señalar que en 2019 el 82.3% (9.758 agresiones) tuvo como víctima una mujer. Ellas tenían, en su mayoría, entre 20 y 34 años con un 63.2% (6.171 agresiones). Además, los días y horarios con el mayor número de casos fueron los sábados y los domingos (3.876 casos) y los hechos ocurrieron entre las 18:00 y las 23:59 horas (3.713 casos)” (Plan Integral de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Justicia 2017-2020, Pág. 27); además que según informe de caracterización de seguridad de la localidad de Suba para el 2019 se presentaron 3.180 casos en contra de mujeres, es decir un 32% aproximado de los casos reportados en la ciudad de Bogotá, reflejando nuevamente un comportamiento violento, altamente marcado por dinámicas de violencia basadas en género, ligadas a prácticas sociales y culturales de machismo.



Llamadas por delito sexual, concentración 2019 – fuente PISCCJ Bogotá

Por otro lado al mapa de calor presentado en el mismo informe del PISCCJ en lo que tiene que ver con llamadas por delitos sexuales y su concentración para el 2019, se logra identificar la concentración de estas denuncias en lo que hace referencia a la UPZ Rincón y Tibabuyes de la localidad de Suba, identificando niveles intermedios de concentración con respecto al panorama general de la ciudad de Bogotá. Cabe resaltar además que el PISCCJ presenta que de “acuerdo con el Informe del Sistema de Monitoreo de las Condiciones de la Infancia y la Adolescencia (SMIA), una de las localidades con mayor número de casos de delitos sexuales, en donde las víctimas son NNA es la localidad de Suba superando los 1.000 casos”, práctica que más allá de ligarse a estructuras criminales, representa un comportamiento social e individual que debe ser atendido de manera inmediata.

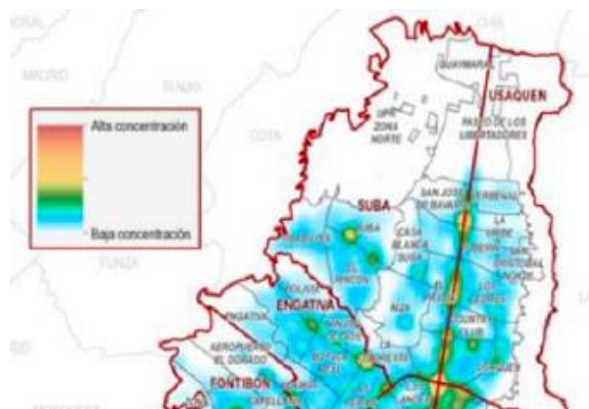
Ahora bien, según tasa de homicidios reportados por el PISCCJ se destaca “el comportamiento histórico del homicidio en la ciudad se presenta un descenso en el número de casos desde el año 2016, al pasar de 1.300 casos a 1.055 homicidios para el año 2019, lo cual se traduce en una disminución de 245 casos, representado el -18,8%. En el año 2019”, sin embargo en este mismo documento se reporta la localidad de Suba con un total de 8 homicidios lo cual la posiciona como la cuarta localidad con mayor cantidad este tipo de delitos con relación al resto de localidades del distrito.



Lesiones personales, concentración 2019 – fuente PISCCJ Bogotá

Sumándole a los datos presentados anteriormente por el PISCCJ el registro de 26.876 lesiones personales reportadas en la ciudad de Bogotá, resaltando que 8 de cada 10 lesiones ocurre en el marco de una riña según la misma política, caso que no es ajeno para la localidad de Suba con un reporte de 1.829 lesiones según datos tomados del boletín mensual de indicadores de seguridad y convivencia, identificando además según mapa de calor tendencias medias-altas de concentración para el 2019 en las UPZ's Tibabuyes y Rincón en lo que tiene que ver con este tipo de delito.

Según la Encuesta de Percepción y Victimización realizada por la Cámara de Comercio de Bogotá y tomada por el PISCCJ “en el segundo semestre de 2019, el delito que mayor incidencia tuvo sobre la percepción de seguridad de los ciudadanos fue el hurto a personas”, desconociendo las prácticas sociales y culturales que se han venido exponiendo a lo largo de este documento, además, este delito cuenta con una característica que hace referencia a que 62,5% de estas situaciones se presentan sin el uso de armas, es decir mediante modalidades de cosquilleo, raponazo o engaño, lo cual guarda relación directa con el miedo constante con que viven comunidades de diferentes partes de la localidad y con el descuido frente a sus pertenencias. Se destaca que el 39,7% de estos casos se presenta en 4 localidades de la ciudad dentro de las que se encuentra la localidad de Suba, sin embargo, el mapa de calor del distrito, presenta una baja concentración de este delito en la localidad, con algunas excepciones de mediana moderación en diferentes puntos de la misma.



Hurto a personas, concentración 2019 – fuente PISCCJ Bogotá

La siguiente tabla presenta finalmente una relación de alguna serie de delitos para estimar la participación porcentual de la localidad de Suba frente a la comisión de los mismos en la ciudad de Bogotá, evidenciando la relación y participación en lo que tiene que ver con hurtos, homicidios y lesiones para complementar la información desarrollada anteriormente. Cabe resaltar en este punto el incremento y la alta tasa de prácticas de hurto de bicicletas en la localidad de Suba, las cuales se concentran según información presentada por el PISCCJ en el

entorno de la intersección de la Avenida Suba con Avenida Ciudad de Cali donde se encuentran, entre otros, el Portal de Suba y el Súper-Cade de Suba.

Tipo Delito	Bogotá 2019	Suba 2019	% Suba
Homicidios	1052	80	7,6
Hurto Bicicletas	8130	1126	13,8
Hurto celulares	61354	5843	9,5
Hurto personas	127902	12644	9,9
Lesiones	22800	1829	8,0

Creación propia con base en información de la Secretaría de Seguridad de Bogotá 2019-2020.

No obstante, de acuerdo a información de la última encuesta de percepción y victimización de la Cámara de comercio de Bogotá, los comportamientos que más afectaron la convivencia en la ciudad, fueron: las reuniones ruidosas, la disposición inadecuada de residuos sólidos, la tenencia irresponsable de mascotas, las riñas y el consumo de licor en el espacio público. Estas mismas problemáticas, de acuerdo a los relatos compartidos por la comunidad de Suba a través de distintos espacios de participación ciudadana como las juntas zonales de seguridad, convivencia y justicia, los encuentros comunitarios de la Policía Nacional, las reuniones de los frentes de seguridad, entre otros escenarios, afectan la tranquilidad, las relaciones respetuosas y la convivencia en la localidad, con una concentración no desligada de actividades delictivas en las UPZ's El Rincón y Tibabuyes.

Otra dinámica en la localidad que altera la convivencia ciudadana se encuentra relacionada con la ocupación informal e ilegal del espacio público. Estos escenarios se evidencian en entornos grandes y de gran afluencia de personas como por ejemplo las zonas de Centro Suba, Subazar, algunos sectores del Rincón, Villa María y Lisboa. Adicionalmente, la presencia de habitantes de calle, recuperadores ambientales y consumo de sustancias psicoactivas (SPA) en algunos sectores de la localidad, han generado una percepción de inseguridad en los ciudadanos y ciudadanas.

Además, es importante analizar algunos de los comportamientos contrarios a la convivencia que más afectan la convivencia y la seguridad ciudadana, así como resaltar la importancia en el conocimiento y respeto del Código Nacional de Convivencia y Seguridad Ciudadana CNCSC. De acuerdo con la encuesta de percepción ciudadana de Bogotá Cómo vamos 2019, en las localidades del norte de la ciudad (Usaquén y Suba) solo el 25% de sus habitantes consideran que pueden ser castigados o amonestados por parte de las autoridades, si arrojan basuras y escombros en el espacio público, seis puntos porcentuales por debajo de lo que piensan frente a este tema los habitantes de la ciudad.

Por otra parte, el porte de armas con un total de 9.856 órdenes de comparendo emitidas durante el año 2019, constituye el comportamiento más sancionado durante este año, con una participación del 18,8 % sobre el total (52.350) de comparendos impuestos en la localidad. Esta contravención se concentró en los sectores de las UPZ's El Rincón y Tibabuyes que presentan igualmente dinámicas de concentración del delito, por lo cual se hace necesario una intervención focalizada en estos sectores de la localidad con el fin de mitigar los factores y riesgos que afectan la convivencia y la seguridad ciudadana.

Si tenemos en cuenta la cantidad de homicidios, delitos sexuales, riñas, hurtos con las formas de violencia que expresan, conflictos intrafamiliares, situaciones de abuso y violencia a NNA, presentadas en la localidad de Suba y en la ciudad de Bogotá, además, su relación directa a situaciones de consumo del alcohol, SPA, conflictos de convivencia, uso de espacios público, entre otros, es clara su asociación a comportamientos cotidianos que tienen las comunidades residentes en estos sectores y que más allá de representar la conformación de estructuras

dedicadas al crimen, representan situaciones muchas veces negadas o desconocidas por el grueso de la sociedad que hacen referencia a comportamientos individuales y colectivos de violencia, con altas cargas emocionales, afectivas y psicológicas sobre las cuales se deben adelantar procesos educativos, de resolución pacífica de conflictos, la construcción e implementación de proyectos de vida individuales y colectivos que fortalezcan el acceso a justicia y la construcción estrategias de atención para evitar la propagación e incremento de violencias y delitos de todo tipo.

En este marco, es necesario precisar que la convivencia no está desligada de los patrones culturales, de la seguridad, ni tampoco de los factores del entorno urbano que vayan encaminados a generar acciones de prevención de violencia, delitos y reducción de tasas de criminalidad. Por el contrario, existe una relación estrecha entre ellos y el desarrollo de acciones interinstitucionales en articulación con la participación de la ciudadanía que pueden conllevar a la construcción de lazos de confianza, comunidad sana y libre de violencias, respeto mutuo y una cultura fortalecida en términos de convivencia social. (Plan Integral de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Justicia 2017-2020).

Para tal fin, se plantea la posibilidad de construir procesos de resiliencia social que apunte a la formación de estrategias educativas y pedagógicas que permitan trabajar competencias emocionales, afectivas, psicológicas, sociales y colectivas para la mitigación de conflictos sociales, atendiendo a las estrategias de trabajo planteados por el PISCCJ en lo que tiene que con el Enfoque Cultura y Ciudadana que establece como elementos fundamentales el trabajo sobre *la ley, moral y cultura*, enfatizando en *“la capacidad de auto transformación y transformación ciudadana, resaltando cuatro aspectos fundamentales: (i) la construcción individual y colectiva de la armonía entre las tres regulaciones: legal, moral y cultural para lograr la convivencia (ii) la educación y la cultura tienen un papel fundamental tanto para explicar la realidad que vivimos como para transformarla; (iii) las personas tienen la capacidad de cooperar en la consecución de bienes colectivos y (iv) el gobierno puede asumir un rol pedagógico proponiendo la participación voluntaria de la ciudadanía en la transformación de ciertos rasgos culturales que afectan el bienestar social, para lo cual se fundamenta en la gobernanza colaborativa enfocada en la responsabilidad de todos en la construcción de ciudad a través de la participación social y decisoria”* (PISCCJ, 2020, pág. 54).

Elementos que deben ir de la mano con la inclusión del enfoque de género en el marco de las situaciones de violencia evidenciadas en la localidad, como fundamento transversal de construcción de proyectos de vida individuales y colectivos, para transformar condiciones de seguridad ciudadana, superando problemas culturales arraigados en la mentalidad ciudadana como es el caso del machismo, la xenofobia, la homofobia, la transfobia y el clasismo. Además, aportando a la reconstrucción de confianza ciudadana e institucional, dadas las percepciones de impunidad, falta de transparencia y miedo a razón de violencias y delitos presentes en la Suba, permitiendo así la construcción de *entornos de confianza*, que reconozcan problemáticas sociales para consolidar procesos de gestión con las instituciones distritales, locales y la participación de las comunidades que forman parte de los territorios y poblaciones focalizados, para la implementación de acciones preventivas que fortalezcan la confianza y promuevan la prevención y transformación de las realidades en los territorios a través de la intervención integral. (PISCCJ, 2020).

Es importante además entender que las resiliencias sociales se construyen a partir de la consolidación de apuestas que atiendan a la conformación de esperanzas que enfaticen su accionar en la *“evaluación realista de la situación de amenaza; la previsión de alternativas y establecimiento de metas; evaluación realista de los recursos personales y de la situación; estímulo ante los resultados negativos; la socialización para el apoyo mutuo; evaluación continua que refuerza las metas previamente establecidas; determinación para afrontar la situación; acción correcta y resultados positivos en un contexto y circunstancias determinadas”* (Martínez, 2011, pág. 5).

La resiliencia, entonces se establece como la configuración psicológica y social que se enfoca en un conjunto de conocimientos, rasgos, destrezas, conductas, valores y actitudes que motivan o mueven a una persona en un marco social favorable o desfavorable para su desarrollo humano, por lo tanto este proceso debe apoyarse en la construcción de capacidades y competencias cognitivas, socio-afectivas y físicas de las personas, permitiéndoles desenvolverse en un contexto determinado, incluyendo como elementos fundamentales de la formación

competencias del propio sujeto como empatía, sociabilidad y capacidad para llevarse bien con los semejantes, lo cual les permitirán construir ejercicios de autonomía, libertad, autosuficiencia e independencia, para el fortalecimiento de la creatividad y confianza en lo/as demás y en sí mismo, desde prácticas asertivas y optimistas para el autoconocimiento e introspección, forjando mejor sentido del humor, pensamiento crítico y la construcción de proyectos de vida que promuevan capacidad de aprendizaje, autoestima, ética y responsabilidad, aportando esfuerzo y voluntad para estrategias de afrontamiento y competencias de inteligencia emocional y autoconocimiento, además es necesario; desarrollar la empatía, la comunicación, las habilidades sociales de integración (Martínez, 2011, pág. 5).

Teniendo en cuenta el desarrollo anterior y la consolidación de nuevas percepciones y estrategias de seguridad, junto con los datos para el distrito presentados, se justifica que el plan de “*desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del distrito capital 2020-2024 “un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI”*” proponga como parte de sus estrategias el propósito 3 que busca “*inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación*”. Proyectando consolidar apuestas para el fortalecimiento de la cultura ciudadana, priorizando estrategias educativas de acceso a justicia y atención integral para toda la población, haciendo énfasis en mujeres, víctimas y la construcción de paz territorial, promoviendo mecanismos de restauración y responsabilización frente a conductas delictivas (Plan de Desarrollo Distrital, Bogotá, 2020-2024).

Para tal efecto plantea como necesario el fortalecimiento de la confianza entre las personas y las instituciones mediante la construcción de acuerdos colectivos formales e informales que permitan promover apuestas de desarrollo del entorno, fomentando cambios culturales que mejoren la convivencia, fortalezcan la justicia formal y disminuyan las violencias de género, al igual que la impunidad, aumentando de esta manera las condiciones de seguridad y mejorando la percepción ciudadana de inseguridad física en la ciudad, para la prevención y protección a la vida, libertad e integridad personal de grupos poblacionales de especial protección.

De tal manera que el programa 43 Cultura ciudadana para la confianza, la convivencia y la participación desde la vida cotidiana se enfoca en fortalecer estrategias y acciones interinstitucionales orientadas a mejorar la confianza entre la ciudadanía y la institucionalidad a través del fortalecimiento de conductas de autorregulación, regulación mutua, diálogo y participación social y cultura ciudadana que transformen las conflictividades sociales y mejoren la seguridad ciudadana, entendida como las condiciones necesarias para ejercer libremente los derechos (Plan de Desarrollo Distrital, Bogotá, 2020-2024).

Justificando además por principio de coordinación administrativa y en el marco de atención de las necesidades que tiene la localidad de Suba, que el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas Para la Localidad de Suba 2021, plantee dentro de su articulado como principio número 3 “*inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y siendo epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación*”, el cual busca restablecer la confianza y legitimidad el gobierno local para procurar una localidad más segura, basada en la reconstrucción del tejido social, con base en la generación de oportunidades como reto de construcción colectiva. Que promuevan espacios de paz y que mitiguen la desigualdad y la segregación como causas estructurales de la inseguridad y las conflictividades sociales, por medio del arte, la cultura y la participación ciudadana, que posicionan a suba como una localidad de paz que previene hechos delictivos.

Para tal efecto se propone el programa 50 “*Cultura ciudadana para la confianza, la convivencia y la participación desde la vida cotidiana*”, que hace énfasis en la construcción de confianza y convivencia entre la ciudadanía y la institucionalidad, a través del fortalecimiento de conductas de autorregulación, regulación mutua, diálogo, participación social y cultura ciudadana, como herramientas para la transformación de conflictividades sociales que posibiliten construcciones colectivas y acuerdos de convivencia. Razones por las cuales este proyecto tiene como objeto “**incluir 1.000 personas en actividades de educación para la resiliencia y la prevención de hechos delictivos**” y desarrollar la formación de “**2000 personas en escuelas de Seguridad**” enfocando en el fortalecimiento de la convivencia ciudadana, la construcción de proyectos de vida individuales y colectivos para la resolución de conflicto y el uso adecuado del espacio público, como lo mandato la ciudadanía en la segunda fase de encuentros ciudadanos y teniendo como referencia los 5 ejes temáticos priorizados por la PISCCJ: 1)

comportamientos contra la vida y la integridad, 2) afectaciones al patrimonio, 3) rentas criminales, 4) convivencia y 5) acceso a la justicia. Para tal efecto se propone el programa 50 "Cultura ciudadana para la confianza, la convivencia y la participación desde la vida cotidiana", que hace énfasis en la construcción de confianza y convivencia entre la ciudadanía y la institucionalidad, a través del fortalecimiento de conductas de autorregulación, regulación mutua, diálogo, participación social y cultura ciudadana, como herramientas para la transformación de conflictividades sociales que posibiliten construcciones colectivas y acuerdos de convivencia. Razones por las cuales este proyecto se enfoca en la prevención del delito, el fortalecimiento de la convivencia ciudadana, la resolución de conflicto y el uso adecuado del espacio público, mediante la construcción de planes de manejo de situaciones de riesgo y seguridad, como lo mandato la ciudadanía en la segunda fase de encuentros ciudadanos.

PROPUESTA	¿Cómo?
escuela de seguridad para vendedores informales	formar a vendedores informales en derechos, código de policía, prevención del delito, resolución de conflictos, formas de denuncia
GRAN ESCUELA DE SEGURIDAD RINCON	GENERANDO PROCESOS DE INTEGRACION ENTRE LOS OCHO BARRIOS PARA LOGRAR LA ESCUELA DE VIGILANCIA
Formación en procedimientos para el frente de seguridad- Pinar	Capacitaciones y talleres de formación
formacion ciudadana en seguridad	talleres y actividades de formacion a la ciudadanía del barrio monarcas en tematicas del sector de seguridad. convivencia prevencion del delito prevencion de consumo de spa
FORMACIÓN EN SEGURIDAD COMUNIDAD COSTA AZUL	A través de capacitaciones. Construcción de redes comunitarias de seguridad. Rutas de atención directa entre comunidad y entes de seguridad.
Escuela de seguridad Barrio San Cipriano	Solicitamos formación y capacitación por parte de la alcaldía local de Suba y la secretaria de seguridad para llegar a 300 personas, para que estas se capaciten en los diferentes temas sobre seguridad ciudadana y se conviertan en gestores del frente de seguridad que nos proponemos conformar en nuestro barrio San Cipriano La capacitación se podrá realizar en el salón comunal del barrio San Cipriano.
Escuela de seguridad Chorrillos	Formar a la comunidad de Chorrillos mediante talleres teóricos y prácticos presenciales en temas de código de policía, funcionamiento de frente de seguridad, prevención del delito y la construcción de lazos comunitarios.

PROPUESTA	Descripción ¿Qué?	¿Cómo?
PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA EN LA PROPIEDAD HORIZONTAL	incluir a los residentes de propiedad horizontal en programas o actividades de educación para la resiliencia y prevención de hechos delictivos, con el fin de mejorar la convivencia y la seguridad.	A través de talleres, foros y encuentros dirigidos a residentes de Propiedad horizontal, con el objetivo que el conocimiento adquirido contribuya a disminuir los altos índices de violencias que se presentan en la propiedad horizontal de manera virtual o presencial.
talleres de inteligencia emocional y afectiva para vendedores informales	talleres de inteligencia emocional y afectiva para la prevención y resolución de conflictos, prevención de hechos delictivos	incluir a vendedores informales en talleres certificados de educación emocional, prevención del delito y resolución del conflicto
ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN	Mi propuesta consiste en capacitar, ayudar, a un promedio de 500 personas de nuestro barrio la Toscana, a la educación para la resiliencia y la prevención de hechos delictivos con actividades recreativas donde todas las personas de diferentes edades puedan ser beneficiadas	Con capacitaciones lúdicas, con ayuda de las diferentes entidades locales
Convivencia sí "Concierto para delinquir"	Campaña pedagógica sobre cultura ciudadana alrededor de la convivencia y el cuidado del espacio publico respondiendo así, a las problemáticas de seguridad y de conflicto entre actores que confluyen en el parque principal del barrio Compartir vinculando a las organizaciones sociales y comunales vecinas como actores de incidencia de la transformación de las practicas de la cultura ciudadana, convivencia y cuidado del espacio publico.	Por medio de intervenciones artísticas y pedagógicas que permitan en un primer momento identificar los actores y particularidades del conflicto y así poder establecer canales de dialogo para la mejora de la convivencia .
Jóvenes conscientes	Es necesario entonces, generar alternativas que les permitan a los jóvenes desarrollar habilidades para poder reintegrarse en el tejido social de manera positiva. En ese sentido, el programa Jóvenes Conscientes fortalece aspectos clave como la resiliencia y desarrolla habilidades comunicativas, cognitivas y socioemocionales, para que personas entre los 15 y 25 años en condición de pobreza construyan su proyecto de vida y tengan mejores oportunidades académicas y laborales. Con esto se busca también cerrar brechas de pobreza, generar equidad y disminuir el índice de delincuencia en la localidad.	El programa tiene una periodicidad anual. Cada periodo consta de tres fases: planeación (3 meses), ejecución (6 meses), evaluación y seguimiento (3 meses). Cada periodo tiene un alcance de máximo 300 jóvenes de la localidad, distribuidos por sedes de acuerdo con la capacidad de cada una. El programa puede realizarse en salones comunales, La Casa de la Juventud, en Centros de Desarrollo Comunitario y parroquias. Vincula a una planta de 2 coordinadores, 3 docentes y tres auxiliares por sede. Se provee a los participantes con materiales y refrigerios durante la fase de ejecución.

#### 4. DIAGNÓSTICO POR LÍNEA DE BASE

LÍNEA DE BASE	
<i>Describe las características sociales, económicas y/o urbanísticas del sector poblacional o espacio al que está dirigido el proyecto, es decir, el universo. Esta información constituye la línea de base para la formulación del proyecto y el posterior seguimiento de su ejecución.</i>	
a.	<b>Descripción del Universo</b> Hombre y mujeres de Suba de todos los estratos socioeconómicos y condiciones sociales.
b.	<b>Cuantificación del universo</b> Un total de 1.348.372 habitantes en la localidad de Suba (Secretaría Distrital de Planeación, 2019).
c.	<b>Localización del universo</b> Todas las UPZ de la Localidad de Suba

## 5. LÍNEA DE INVERSIÓN

<p><b>LÍNEA(S) DE INVERSIÓN</b></p> <p><i>Identifique las (s) línea(s) de inversión por sector, en la que se enmarca el proyecto.</i></p>
<p><b>Relacione la línea(s) de inversión local:</b></p> <p>Desarrollo social y cultural</p> <p><b>Escriba aquí el concepto al cual hace referencia la línea de inversión:</b></p> <p>Promoción de la convivencia ciudadana</p>

## 6. OBJETIVOS

<p><b>OBJETIVOS</b></p> <p><i>Defina el objetivo general y los específicos que espera cumplir con el proyecto.</i></p>
<p><b>Objetivo General</b></p> <p>Desarrollar sistemas de prevención mediante procesos de formación en seguridad y resiliencia en la localidad de Suba, por medio de apuestas de atención ciudadana, pedagogía y tecnología, para la convivencia ciudadana, el buen uso del espacio público, la resolución pacífica de conflictos y la construcción de rutas jurídicas y administrativas, que permitan consolidar entornos seguros, prevenir delitos y construir planes de manejo de situaciones de riesgo y seguridad.</p>
<p><b>Objetivos Específicos</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Promover la convivencia y darle trámite a conflictos y problemas que se generen en la localidad, por medio de la implementación de estrategias para la atención de movilizaciones y aglomeraciones.</li> <li>2. Desarrollar proceso de formación que atiendan a 2000 personas mediante escuelas de seguridad que las doten de instrumentos legales, administrativos, jurídicos e investigativos, permitiendo construir entornos creativos y seguros para el adecuado uso de espacios públicos, la formulación de planes de manejo de situaciones de riesgo y seguridad reduciendo conflictos sociales.</li> <li>3. Desarrollar procesos de formación, en temáticas que aporten la resolución conflictos sociales que se expresan en materia de convivencia y seguridad, por medio de procesos de educación psico-sociales, de resolución de conflictos, investigación y articulación interinstitucional, propiciando la configuración de individualidades conscientes y acuerdos colectivos para la atención violencias y delitos en la localidad de Suba.</li> </ol>

## 7. METAS

Registre los resultados concretos, medibles, realizables y verificables que se esperan obtener con la ejecución del proyecto, representados en productos (bienes y servicios) finales o intermedios.

### Metas de proyecto

PROCESO	MAGNITUD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
Formar	4	Estrategias	Atención de movilizaciones y aglomeraciones en el territorio a través de equipos de gestores de convivencia bajo el direccionamiento estratégico de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia.
Formar	2000	Personas	Escuela de seguridad.
Incluir	1000	Personas	Actividades de educación para la resiliencia y la prevención de hechos delictivos.

## 8. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

### DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Establezca las acciones a desarrollar para dar solución al problema, relacione los componentes y sus correspondientes actividades, especificando sus aportes en el cumplimiento de los objetivos.

#### COMPONENTES:

#### COMPONENTE 1 GESTORES DE CONVIVENCIA

#### Descripción General del Componente

Promover la convivencia ciudadana con el fin de construir una localidad más segura y armónica, fortaleciendo los equipos de Gestores Locales de Convivencia, quienes son los encargados de implementar las estrategias para atender de manera oportuna las movilizaciones, aglomeraciones y demás problemáticas de seguridad y convivencia que se presenten en el territorio. Los gestores locales de convivencia son facilitadores del trabajo conjunto entre autoridades, entidades públicas y el rol protagónico de la ciudadanía, con el propósito de articular esfuerzos en la construcción de una localidad, protectora de los derechos humanos, cuidadora, preventiva y segura.

#### DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

#### VIGENCIA 2021, 2022 Y 2023

Atender, a través de Gestores de convivencia, situaciones de movilizaciones, aglomeraciones o problemáticas de seguridad y convivencia, y promover, por medio de los gestores, la convivencia ciudadana en la localidad.

#### Tiempo de ejecución

DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN	VIGENCIAS			
	2021	2022	2023	2024

Número de estrategias de atención de movilizaciones y aglomeraciones en el territorio a través de equipos de gestores de convivencia bajo el direccionamiento estratégico de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia.	1	1	1	1
<b>Selección de beneficiarios</b>				
<i>LOCALIZACION</i>				
<i>Identifique el espacio donde se adelantará la inversión.</i>				
<b>Año</b>	<b>UPZ/UPR/área rural de la localidad</b>	<b>Barrio/vereda</b>	<b>Localización específica</b>	
<b>2021</b>	Todas las UPZ y UPR	TODOS	N/A	
<b>2022</b>	Todas las UPZ y UPR	TODOS	N/A	
<b>2023</b>	Todas las UPZ y UPR	TODOS	N/A	
<b>2024</b>	Todas las UPZ y UPR	TODOS	N/A	

## **COMPONENTE 2 ESCUELA DE SEGURIDAD**

### **Descripción General del Componente**

Promover la convivencia ciudadana con el fin de construir una localidad más segura y armónica, brindándole las herramientas necesarias a los ciudadanos, mediante capacitaciones establecidas a través de una Escuela de seguridad y convivencia, las cuales deben responder a diagnósticos participativos y a la formulación de estrategias teórico-prácticas que permitan ampliar la participación cualificada y dar solución efectiva a problemáticas en materia de seguridad, convivencia y uso de espacio público; fortaleciendo capacidades sociales, contribuyendo así al desarrollo de procesos que aporten a la seguridad y convivencia en la comunidad. Con el objeto de construir colectivamente, generando confianza y empoderamiento ciudadano para la defensa y reconocimiento de sus intereses y los de la ciudad, por medio de un trabajo conjunto entre comunidad e instituciones públicas.

Conforme a lo definido en presupuestos participativos 2, las acciones estarán centradas en la creación de escuelas de seguridad para las zonas con alto nivel delincriminal y el apoyo de los entes oficiales como la Policía Nacional presente en la localidad. De la misma manera, se contempla la formación de la comunidad, a través de capacitaciones en temas de seguridad como la prevención de la drogadicción, el alcoholismo, el debido uso de los espacios públicos, etc., desarrollando análisis y solución de casos puntuales desde la articulación comunidad instituciones públicas.

### **DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES**

#### **VIGENCIA 2021**

El proyecto para el desarrollo de escuelas de seguridad se orienta en la consolidación de cinco etapas que se desarrollarán en 6 meses, la primera hace referencia al alistamiento y convocatoria para la vinculación; segunda, identificación y diagnóstico; tercera, formación; cuarta, investigación y consolidación; quinta, seguimiento y gestión; sexta, TIC'S.

- **Primera etapa al alistamiento y convocatoria:** esta etapa se concentra en la vinculación y articulación de los proponentes de presupuestos participativos y los demás actores, organizaciones, consejos, colectividades e individuos que puedan vincularse a los procesos de formación, la cual será desarrollada por 7 profesionales contratados por prestación de servicios que se encargarán de convocar y acercarse a diferentes espacios de participación local, juntas de acción comunal, consejos locales, consejos de

propiedad horizontal, ASOJUNTAS, organizaciones de mujeres y demás organizaciones sociales y comunitarias que estén interesadas en el proyecto, proceso que debe ser desarrollado en los primeros 20 días de contratación logrando la vinculación de mínimo 25 espacios de formación para escuelas de seguridad con mínimo 20 participantes por cada una de ellas.

Tiempo	Descripción	Resultado
20 días a partir del proceso de contratación	Socialización del proyecto y vinculación a los procesos de formación en seguridad	Mínimo 25 espacios con asistencia de no menos de 20 personas vinculadas al proyecto.

- **Segunda etapa identificación y diagnóstico:** esta etapa hace énfasis al primer acercamiento con los procesos de formación vinculados en la etapa anterior, buscando generar diagnósticos participativos que permitan identificar conflictos en materia de seguridad y convivencia territorializados en los sectores o lugares vinculados a la formación, mediante estrategias de cartografía social que permitan identificar, actores, características, redes y gestiones adelantadas para la solución de las problemáticas identificadas, teniendo como categorías de análisis, violencias, violencias basadas en género, prácticas de resolución de conflictos, uso de espacio público, rutas de acción para la denuncia, ejercicios de investigación comunitaria, prácticas individuales y colectivas de convivencia y reconocimiento de aspectos normativos sobre los conflictos.

Desde esta fase se busca consolidar elementos de análisis y discusión para los procesos de formación desarrollados en la siguiente etapa, para tal efecto es importante que como resultado de esta etapa además se consoliden propuestas pedagógicas que desde estrategias de Investigación Acción Participación tomen como elemento de estudio las problemáticas identificadas, territorializadas y caracterizadas.

Tiempos	Descripción	Resultados
30 días a partir de la fecha de contratación	Desarrollo de proceso de diagnóstico por medio de estrategias de cartografía social desarrollado en 2 sesiones de 2 horas cada una.	25 cartografías sociales construidas y sistematizadas que sean la base de la siguiente fase de formación. Consolidación de propuesta de formación de tres sesiones de dos horas por sesión para cada profesional por módulo de formación (ver etapa 3).

- **Tercera Etapa Formación:** esta se enfoca en el desarrollo de los procesos de formación surgidos del diagnóstico y las categorías de análisis planteadas, sobre 5 módulos básicos de formación y la transversalización del enfoque de género, elementos que deben responder de manera directa al análisis de caso frente a los conflictos identificados en la etapa anterior, desde prácticas de Investigación Acción Participación para su implementación.

➤ **Modulo 1 Instrumentos legales para proceso de denuncia y código de policía (jurídico)**

Por medio de la vinculación de personal con conocimientos en instrumentos legales y código de policía, se pretende dar herramientas a la comunidad que le permitan la resolución de problemáticas, conflictos y violencias por vías legales, a través de estas se intenta generar una mayor corresponsabilidad ciudadana en la gestión de seguridad y convivencia, así como también se procura que la comunidad conozca y tenga confianza en las instituciones que son las encargadas de resolver a través de estos instrumentos, los inconvenientes que se presentan en la sociedad. Para el desarrollo de los programas de enseñanza se darán los lineamientos generales que sirvan de base para que los profesionales, puedan articular un plan de estudio

que abarque las herramientas legales y policivas a las cuales tiene derecho la ciudadanía para la resolución de problemáticas, violencias y violencias basadas en género que se presentan en su entorno.

Además, debido a la contingencia que ha significado la pandemia provocada por el virus COVID-19, se ha convertido en una necesidad tener acceso a canales telefónicos y virtuales que permitan a los ciudadanos realizar denuncias acerca de conflictos, inconvenientes y problemáticas que se presenten en su entorno, sin embargo muchas veces la comunidad no tiene pleno conocimiento acerca de qué línea o canal le puede ser útil para una situación específica, la más conocida es la línea 123, Número Único de Seguridad y Emergencias (NUSE), también la construcción de estrategias que por medio de instrumentos tecnológicos y virtuales, permitan generar alertas tempranas frente a casos de violencia, violencia basada en género y en contra de niños niñas y adolescentes, lo cual permita a las autoridades y redes de apoyo construidas en el marco de este proyecto responde ante diversas amenazas.

También se hace necesario brindar el conocimiento a la ciudadanía de cuáles son las líneas y canales a los que se puede comunicar de acuerdo a la situación que esté viviendo o de la cual esté siendo testigo, además, es importante que se tenga comprensión de los tiempos de reacción de cada una de las líneas y canales a los que se acude.

Para mejorar la percepción de inseguridad de la ciudadanía, es importante la enseñanza de este tipo de herramientas, su funcionamiento y efectividad, por tanto, el profesional encargado de impartir debe ser un experto conocedor en líneas de atención, además, de tener conocimiento en identificación de problemáticas, para así mismo, propiciar y generar un juicio exacto en la comunidad acerca de la caracterización de las situaciones específicas de denuncia y su re direccionamiento a las líneas, canales y entidades competentes.

#### ➤ **Modulo 2: Resolución de conflictos (socio - jurídico)**

Al interior de la legislación colombiana existen mecanismos o herramientas que permiten a la ciudadanía la posibilidad de resolver sus conflictos entre ellos mismos o con la colaboración de un tercero, sin la necesidad de acudir a despachos judiciales. Estos Métodos Alternativos de Solución de Conflictos (MASC) son los que permiten que las personas puedan solventar sus diferencias de forma pacífica, consensuada y sin tener que recurrir a pleitos legales.

Los MASC, que se encuentran avalados por las instituciones en Colombia son: Conciliación en equidad, Conciliación en derecho, arbitraje, amigable composición, procedimiento para negociación de deudas, además, a través del Ministerio de Justicia y del Derecho, se encuentra la normatividad, legislación, inspección, vigilancia y control de los mismos. Se hace importante entonces al interior de la escuela de seguridad, dar a conocer este tipo de mecanismos que permiten una resolución más sencilla a los conflictos que generalmente se presentan en una comunidad, de manera que sean aprovechados al máximo y al tratarse de herramientas avaladas por la ley, permite que quienes las conozcan y las utilicen resuelvan y ayuden a la resolución de conflictos al interior de su comunidad.

Además, se hace necesario la consolidación de apuestas, propuestas, rutas y mecanismos de atención a conflictos sociales que permitan dar trámite a conflictos, desde propuestas comunitarias, sobre los cuales, se pueda generar apuestas de atención a diferentes tipos de violencias, violencias basadas en género, violencias contra poblaciones diversas y en contra de niños, niñas y adolescentes, con el objetivo de que se tramiten las mismas desde apuesta reconocimiento y acción sin daño, que permitan disminuir índices de violencia, conflicto e inseguridad.

#### ➤ **Modulo 3: Uso del espacio público - manejo de basuras (administrativo - social - económico - laboratorio de experimentación)**

La utilización del espacio público se ha convertido en un foco de ilegalidad, informalidad, además de causante de conflictos entre la comunidad y quien utiliza estos espacios. A través de entidades como el

Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público (DADEP), la comunidad puede realizar sus denuncias acerca del mal uso por parte de terceros al espacio público, sin embargo, esta entidad no se encarga solo de atender este tipo de denuncias, también es la encargada de administrar los bienes inmuebles públicos y consolidar el inventario del patrimonio inmobiliario de la ciudad de Bogotá.

Por medio del DADEP, la ciudadanía y organizaciones comunales, pueden realizar solicitudes para la administración y aprovechamiento del espacio público en sus comunidades. Es importante que la comunidad conozca este tipo de herramientas, ya que, por medio de una buena planeación, se puede acceder a espacios que sirvan no solo para evitar su uso de manera ilegal, si no que ayuden a cambiar la percepción de inseguridad en donde se desarrollen proyectos que sean beneficiosos para la misma. Cabe destacar que para este tipo de enseñanza es necesario un profesional que tenga un conocimiento en uso del espacio público, pero además de esto que sea capaz de generar iniciativas en la comunidad que representen beneficios económicos y sociales, a través del aprovechamiento del espacio público.

#### ➤ **Actividad 4: investigación**

Este componente busca desarrollar procesos de formación en materia psicológica y social, enfocando su accionar en el desarrollo de conocimientos, rasgos, destrezas, conductas, valores y actitudes que motiven o mueven a una persona en un marco social favorable o desfavorable para su desarrollo humano, por lo tanto este proceso debe apoyarse en la construcción de capacidades y competencias cognitivas, socio-afectivas y físicas de las personas, permitiéndoles desenvolverse en un contexto determinado, incluyendo como elementos fundamentales de la formación competencias del propio sujeto como empatía, sociabilidad y capacidad para llevarse bien con los semejantes, lo cual les permitirán construir ejercicios de autonomía, libertad, autosuficiencia e independencia, para el fortalecimiento de la creatividad y confianza en lo/as demás y en sí mismo, desde prácticas asertivas y optimistas para el autoconocimiento e introspección, forjando mejor sentido del humor, pensamiento crítico y la construcción de proyectos de vida que promuevan capacidad de aprendizaje, autoestima, ética y responsabilidad, aportando esfuerzo y voluntad para estrategias de afrontamiento y competencias de inteligencia emocional y autoconocimiento, además es necesario; desarrollar la empatía, la comunicación, las habilidades sociales de integración (Martínez, 2011, pág. 5).

Por otra parte el componente psicosocial tiene la intención de atender de manera directa situaciones de violencia y conflicto en contra de mujeres, niños, niñas, adolescentes y diversidades en la localidad de Suba, entendiendo que es una práctica que social que se esconde al reconocimiento público y colectivo, sin embargo, como lo demuestran las cifras en materia de denuncia, registradas por la Secretaría de Seguridad este tipo de violencias se presentan como una práctica muy común al interior de los hogares y en el espacio público, por tal razón, se hace necesario que el componente psico social, desarrolle estrategias, que promuevan espacios de escucha, acompañamiento y orientación para la atención de violencias, evitando proceso de revictimización, desde apuestas comunitarias, que acompañen, respalden y orienten, emocional, psicológica y afectivamente a las víctimas de las violencias, entregando además, protocolos y rutas de acción que permitan mitigar los conflictos en materia psicológica producto de las violencias que se viven en el ámbito privado y en el público, elementos que formarán parte de la caja de herramientas que se construye como producto del proyecto.

#### ➤ **Modulo 5: Psicosocial**

Este componente busca desarrollar procesos de formación en materia psicológica y social, enfocando su accionar en el desarrollo de conocimientos, rasgos, destrezas, conductas, valores y actitudes que motiven o mueven a una persona en un marco social favorable o desfavorable para su desarrollo humano, por lo tanto este proceso debe apoyarse en la construcción de capacidades y competencias cognitivas, socio-afectivas y físicas de las personas, permitiéndoles desenvolverse en un contexto determinado, incluyendo como elementos fundamentales de la formación competencias del propio sujeto como empatía, sociabilidad y capacidad para llevarse bien con los semejantes, lo cual les permitirán construir ejercicios de autonomía,

libertad, autosuficiencia e independencia, para el fortalecimiento de la creatividad y confianza en lo/as demás y en sí mismo, desde prácticas asertivas y optimistas para el autoconocimiento e introspección, forjando mejor sentido del humor, pensamiento crítico y la construcción de proyectos de vida que promuevan capacidad de aprendizaje, autoestima, ética y responsabilidad, aportando esfuerzo y voluntad para estrategias de afrontamiento y competencias de inteligencia emocional y autoconocimiento, además es necesario; desarrollar la empatía, la comunicación, las habilidades sociales de integración (Martínez, 2011, pág. 5).

Por otra parte el componente psicosocial tiene la intención de atender de manera directa situaciones de violencia y conflicto en contra de mujeres, niños, niñas, adolescentes y diversidades en la localidad de Suba, entendiendo que es una práctica que social que se esconde al reconocimiento público y colectivo, sin embargo, como lo demuestran las cifras en materia de denuncia, registradas por la Secretaría de Seguridad este tipo de violencias se presentan como una práctica muy común al interior de los hogares y en el espacio público, por tal razón, se hace necesario que el componente psicosocial, desarrolle estrategias, que promuevan espacios de escucha, acompañamiento y orientación para la atención de violencias, evitando proceso de revictimización, desde apuestas comunitarias, que acompañen, respalden y orienten, emocional, psicológica y afectivamente a las víctimas de las violencias, entregando además, protocolos y rutas de acción que permitan mitigar los conflictos en materia psicológica producto de las violencias que se viven en el ámbito privado y en el público, elementos que formarán parte de la caja de herramientas que se construye como producto del proyecto.

Tiempos	Descripción	Resultados
60 días a partir de la culminación de la segunda etapa con cada proceso	Desarrollo de los módulos de formación desde ejercicios prácticos que permitan aprender haciendo e investigar desde las realidades sociales.  Cada módulo debe desarrollarse en tres sesiones de 2 horas cada una, para una total de 15 sesiones en dos meses para la culminación de la fase de formación con cada proceso vinculado.	Mínimo 25 procesos de formación desarrollados, con análisis prácticos y desarrollo de alternativas de solución y gestión de conflictos identificados en la primera fase. 25 planes para atención de Violencias de género, diversidades y NNA.

- Perfiles que estarían de manera fija en las escuelas de Seguridad.

Rol	Cantidad	Perfil	Dedicación
Coordinador general del proyecto	1	Profesional titulado, en ciencias administrativas, políticas, económicas o contables con experiencia profesional certificada mínimo de 24 meses de experiencia relacionada con la administración, gestión y/o coordinación de proyectos de formación y/o capacitación	100%
Apoyo logístico del proyecto	1	Técnico con 12 meses de experiencia en acompañamiento a procesos de formación y proyectos de interés social, con organizaciones sociales y comunitarias.	100%
Formador en aspectos jurídicos y administrativos.	1	Formación Académica: en Derecho o Administración Pública, con 7 meses de experiencia profesional relacionada.	70%

Formador en género y diversidades	1	Profesional en ciencias sociales, derecho, trabajo social con experiencia de 7 meses en procesos de formación con enfoque de género.	70%
Formador en resolución de conflictos.	1	Formación Académica: Derecho Trabajo Social, Sociología o Ciencia Política con 7 meses de experiencia profesional relacionada.	70%
Formador en aspectos para el uso adecuado del espacio público	1	Formación Académica: Trabajo Social, Administración Pública, Economía, Derecho, Administración Ambiental con 7 meses de experiencia profesional relacionada.	70%
Formador en procesos de investigación comunitaria en seguridad	1	Formación Académica: Ciencias Sociales, Educación, Sociología, Estadística o Economía con 7 meses de experiencia profesional relacionada.	70%
Formador en procesos Psicosociales	1	Formación Académica: Psicología o Trabajo Social con 7 meses de experiencia profesional relacionada.	70%

- **Cuarta etapa investigación, consolidación, seguimiento y gestión:** Esta etapa tiene la intención de hacer seguimiento, análisis y gestión de las conflictividades identificadas en el diagnóstico y el proceso de formación, implementando los instrumentos, herramientas y mecanismos aprendidos en la fase anterior para dar solución efectiva a los conflictos presentes en los lugares, sectores o proceso vinculados a las escuelas de seguridad, permitiendo además, la consolidación de mínimo 25 Consejos Barriales de Paz que den trámite a conflictividades y delitos en los territorios abordados desde los conocimientos adquiridos y con el acompañamiento institucional.

Tiempos	Descripción	Resultados
60 días a partir de la culminación de la tercera etapa con cada proceso	Desarrollar con el acompañamiento de los profesionales contratados todos los procesos de gestión y atención profesional e institucional para dar trámite y solución a conflictos identificados y a las herramientas implementadas en la etapa de formación y su componente práctico	Mínimo 25 procesos Consejos Barriales de Paz consolidados, con estructura y rutas de gestión. Una caja de herramientas que presente rutas y resultados de los procesos de formación y gestión.

- **Quinta Etapa TIC´S**

Dado los retos que nos plantea la nueva normalidad a razón de las declaraciones de emergencia y aislamiento por el Covid 19, se hace necesario desarrollar un componente transversal que permita diseñar estrategias tecnológicas que ayuden a sistematizar, recoger y fortalecer la participación de las comunidades en la construcción de proyectos de seguridad y mitigación del delito, mejorando la convivencia social y la percepción de seguridad para vivir sin miedo.

De tal manera esta etapa tendrá la responsabilidad de publicitar, compartir y fortalecer las metodologías desarrolladas en el proceso de formación por medio de estrategias tecnológicas que permitan a las comunidades acceder a los procesos de formación, participar y proponer estrategias para la mitigación del delito, apuntando a impulsar los procesos de investigación y fortalecer la formulación de proyectos sociales con enfoque de seguridad para la consolidación de entornos seguros.

Para tal fin deberá cumplir las siguientes actividades:

- Consolidación de una estrategia de sistematización y divulgación de las escuelas de seguridad mediante el uso de TIC'S articulando con la plataforma SubaLab incluyendo metodologías didácticas y participativas, que den trámite a conflictos y conecten las soluciones de los mismos.
- Acompañar y sistematizar la transmisión de conocimiento a 500 personas en escuelas de seguridad mediante estrategias TIC'S
- Generación de estrategias prácticas para la implementación de procesos de investigación en los grupos intervenidos mediante estrategias TIC'S.
- Seguimiento y acompañamiento a los procesos emprendidos para la consolidación de espacios de resolución alternativa de conflictos a través de resultados obtenidos por las investigaciones realizadas, desde estrategias digitales.
- Acompañamiento a la gestión institucional para la solución de conflictos, permitiendo consolidar espacios seguros y libres de violencias mediante estrategias tecnológicas.
- Acompañamiento y asesoramiento para la formulación de proyectos sociales con enfoque de seguridad y prevención de delito, desde apuestas tecnológicas y comunicacionales desde perspectivas web.

Tiempos	Descripción	Resultados
6 meses a partir de la contratación	Desarrollo de toda la estrategia digital del proyecto y la sistematización de los procesos de formación para la ampliación de su alcance y el desarrollo de alternativas digitales para mejorar la seguridad y convivencia en la localidad de Suba.	Fortalecimiento de la estrategia SubaLab. Diseño de la escuela de seguridad digital.

- Perfiles que estarían de manera fija para el desarrollo del módulo TIC'S de las escuelas de seguridad.

Rol	Cantidad	Perfil	Dedicación
Formador en aspectos jurídicos y administrativos.	1	Formación académica en Ingeniería de Sistemas o Matemáticas con 7 meses de experiencia profesional relacionada.	100%

### **VIGENCIA 2022**

Con estas actividades se dará cumplimiento a las propuestas ganadoras de presupuestos participativos, señaladas a continuación.

### **Propuestas ganadoras de presupuestos participativos 2022**

CÓDIGO PROPUESTA	TÍTULO PROPUESTA	DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA
------------------	------------------	-----------------------------

18663	Red apoyo suba	Llegar a cada barrio de nuestra localidad, presentando la propuesta de unión, por medio de herramientas virtuales para mejorar la seguridad, tener la oportunidad de capacitarnos en el código de Policía, nuestros derechos y deberes, defensa personal, recuperar la confianza y compromiso con la policía nacional, proponer iniciativas para mejorar la seguridad de los cuadrantes, cuidar nuestros parques unir la comunidad para desarrollar diferentes acciones frente a lugares de riesgo y actividades de integración con el fin de mejorar la seguridad y la convivencia de nuestra localidad
18837	SEMILLEROS CÍVICOS	Consiste en que a través de las diferentes capacitaciones y actividades se creen y fortalezcan semilleros de líderes civic@s por UPZ que desarrollen redes de seguridad, apoyo, solidaridad y confianza sostenibles en el tiempo, en sus barrios. Dando en estos espacios prioridad a las mujeres y primera infancia para desarrollar buenos hábitos y preparar una nueva generación promoviendo y fortaleciendo capacidades y liderazgos.
18011	Todos a Compartir... Para una mejor convivencia y seguridad	A través de estos cursos y actividades se podrán conocer, divulgar las reglamentaciones, leyes, derechos, deberes, sanciones, instituciones y sus rutas de acceso según el caso, dentro y fuera de la localidad para el acceso a la justicia y casos en general. Se promueve la participación de mujeres, niños y jóvenes especialmente, generando espacios de debate, conversación, concertación y propuestas de mejoramiento de los territorios.
18447	Ser consciente es estar bien 2.0	Aprender a desarrollar proyectos comunitarios.

**VIGENCIA 2023****Propuestas ganadoras de presupuestos participativos 2023**

ID Propuesta	Título Propuesta	Objetivo de la propuesta
25168	Frente de seguridad para todos- Nodo rincón	Teniendo en cuenta que en el rincón sólo contamos con un frente de seguridad conformados ante la estación de suba en el sector el Rubí y contamos con Red de grupos ciudadanos de los sectores Rubí, Telecom, arrayanes, Japón, Japón, San Gabriel y dando continuidad a las escuelas de seguridad proceso de capacitación en temas de seguridad llevando a cabo en el nodo Rincón se propone generar un proceso de fortalecimiento a los grupos ciudadanos por medio de un proceso de formación en acciones de resolución y prevención de conflictos, manejo votaciones y fortalecimiento con las dotaciones de seguridad.
25420	Mi barrio es seguro	Disminuir en un 95% la inseguridad del barrio, reactivar los frentes de seguridad local-capacitar a la comunidad, instalación de alarmas con paneles de control.
21768	Tibabuyes previniendo el delito	La propuesta busca fortalecer la UPZ de Tibabuyes en las acciones de prevención y mitigación del delito con el fin de que estas puedan mejorar los espacios, que en la actualidad son focos de inseguridad o de percepción de inseguridad. A su vez esta propuesta busca que a través de la comunidad y de la formación de la misma se pueda preservar los espacios comunales que son los más afectados por consumos de spa, habitabilidad en calle y a su vez generan hurtos.
23814	Entre todos nos cuidamos	Dotar a la comunidad de puerta de sol II con CCTV y alarmas para fortalecer la seguridad en el barrio y promover la reconstrucción del tejido social en áreas comunes. Lo anterior entendiendo la proximidad geográfica de la urbanización con el CAI de la Gaitana; un sitio emblemático en la localidad por los hechos ocurridos el 9 de septiembre del 2020, que ha propiciado la resignificación del territorio y la generación de nuevas ciudadanía en paz.
22458	Por la seguridad del comercio 139	Fortalecer a la comunidad de comerciantes de los sectores de Tibabuyes, costa azul, trinitaria, Antonio Granados, milagrosa y la Isabella para la prevención de violencias, delitos y comportamientos contrarios a la convivencia.

**Tiempo de ejecución:** 2023

DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN	VIGENCIAS			
	2021	2022	2023	2024
2.000 habitantes de la localidad	500	500	500	500
<b>Selección de beneficiarios</b> La selección de los beneficiarios se da en función del proceso de presupuestos participativos fase II.				
<b>LOCALIZACION</b> <i>Identifique el espacio donde se adelantará la inversión.</i>				
Año	UPZ/UPR/área rural de la localidad	Barrio/vereda	Localización específica	
2021	2021	Todas las UPZ y UPR	Todos	
2022	2022	Todas las UPZ y UPR	Todos	
2023	2023	Todas las UPZ y UPR	Todos	
2024	2024	Todas las UPZ y UPR	Todos	

### **COMPONENTE 3 PREVENCIÓN RESILIENCIA Y LA PREVENCIÓN DE HECHOS DELICTIVOS**

#### **Descripción General del Componente**

Promover la convivencia ciudadana con el fin de construir una localidad más segura y armónica, brindándole herramientas a los ciudadanos mediante el desarrollo de actividades que promuevan la resiliencia y la prevención de hechos delictivos en la Localidad. De esta manera, promocionar el desarrollo de una cultura de paz que propicie la resolución no violenta de conflictos y fomente la solidaridad entre los ciudadanos, y la generación de pactos de convivencia que promuevan la convivencia ciudadana y la prevención de las violencias entre las comunidades, que habiten entornos de confianza y empoderen liderazgos sostenibles en el tiempo.

Conforme a lo definido en presupuestos participativos 2, las acciones estarán centradas en la formación de la comunidad con un enfoque en los jóvenes, a través de programas educativos en temas relacionados a la resiliencia, la sana convivencia, la prevención de hechos delictivos y la inteligencia emocional. De igual manera, se tendrá en cuenta la realización de campañas pedagógicas en temas de cultura ciudadana que tendrán un tiempo de 6 meses para la ejecución de todas las etapas que forman parte del proyecto.

#### **DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES**

##### **VIGENCIA 2021**

El desarrollo de esta meta cuenta con cuatro etapas específicas:

- Etapa 1 - Formación: la etapa de formación hace énfasis en la transmisión de conocimientos para la configuración de procesos que permitan desarrollar mínimo 12 procesos que fortalezcan capacidades emocionales, afectivas y comportamentales, desde ejercicios legales, morales y culturales individuales y colectivos, para mitigar las prácticas de violencia y los conflictos de convivencia en la localidad de Suba, enfocado en 6 módulos de formación que se desarrollarán en 20 horas de formación:

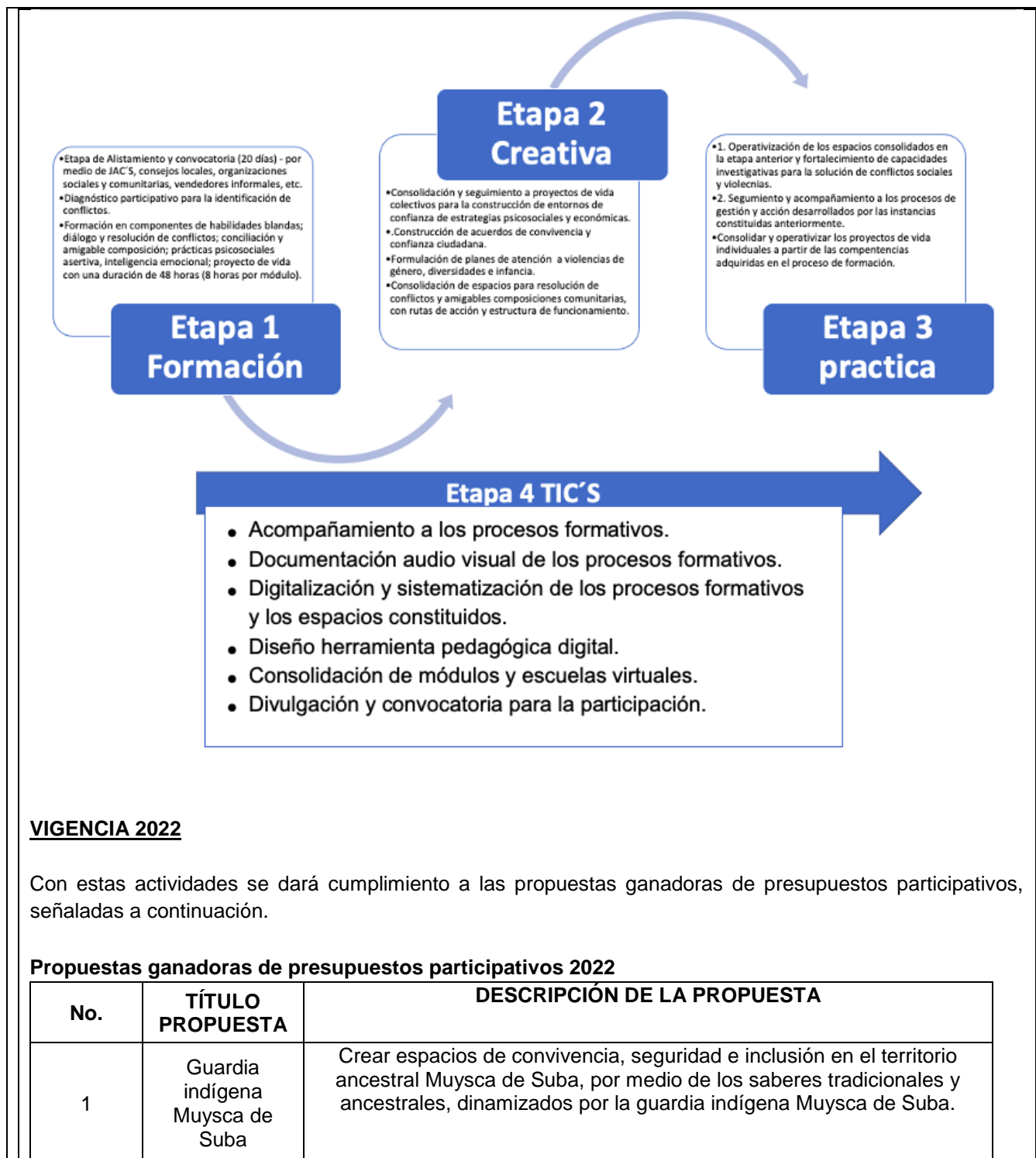
➤ Construcción de análisis y diagnóstico

- Formación en habilidades blandas
- Estrategias de diálogo y resolución de conflictos
- Rutas para la conciliación y la amigable composición
- Prácticas psicosociales asertivas e inteligencia emocional
- Proyecto de vida

Para el desarrollo de esta etapa se debe tener en cuenta procesos previos de convocatoria, alistamiento y vinculación de actores, teniendo como prioridad los proponentes de presupuestos participativos. Además, se deben acerca a consejos locales, instancias de participación local, juntas de acción comunal, organizaciones de mujeres, comunidades indígenas, afrodescendientes, organizaciones sociales y comunitarias interesadas en el proyecto.

- Etapa 2 - Creativa: esta etapa se caracteriza por la aplicación de los conocimientos adquiridos en la fase de formación y la implementación de las competencias aprendidas en dicho proceso en una estrategia que permita consolidar 12 espacios de gestión comunitaria que implementen y den trámite a proyectos de vida colectivos, sobre los cuales se establecen acuerdos de convivencia, atendiendo diferentes tipos de violencia: violencias basadas en género y conflictividades sociales, en articulación con instituciones públicas que permitan solucionar conflictos de convivencia y delito. Para tal efecto se desarrollarán las siguientes actividades:
  - Consolidación y seguimiento a proyectos de vida colectivos para la construcción de entornos de confianza de estrategias psicosociales y económicas, que refuercen las capacidades blandas aprendidas en la primera fase del proyecto y que permitan consolidar apuesta de convivencia, diálogo y productividad, transformando entornos culturales y apostando a la construcción de espacios de atención y acompañamiento para todo tipo de violencia.
  - Construir 12 acuerdos de convivencia y confianza ciudadana, fundamentados en las competencias adquiridas y en el reconocimiento de violencias que se identifiquen en la fase de formación.
  - Formulación de 12 planes de atención a violencias de género, diversidades e infancia.
  - Articulada a la actividad anterior, se pretende consolidar mínimo 12 espacios para resolución de conflictos y amigables composiciones comunitarias, con rutas de acción y estructura de funcionamiento, que den trámite a conflictividades sociales desde estrategias comunitarias que implementen los acuerdos de confianza y convivencia construidos y que activen los planes atención a violencias de género, diversidades e infancia.
- Etapa 3 - Practica: esta se caracteriza por la consolidación de 12 procesos de investigación social que proyecten rutas de atención y solución a conflictividades sociales para la construcción de entornos seguros y libres de violencia basadas en género y violencias en general, implementando y dando operatividad a los espacios, rutas, planes y acuerdos producto de la fase anterior. Además, posibilitando la formulación de 250 proyectos de vida individuales que rescaten diferentes competencias, emocionales, afectivas y comportamentales en el marco de apuestas de convivencia ciudadana y prevención del delito, los cuales se articularán a proyectos colectivos y a las estrategias de formación propuestas a lo largo del proyecto, para tal efecto se plantean las siguientes actividades:

- Investigación comunitaria frente a procesos de violencia, violencias basadas en género y delito que puedan solucionarse mediante procesos de gestión comunitaria, aplicando, planes, rutas y acuerdos construidos en la etapa anterior.
  - Acompañar la formulación de proyectos de vida individuales que le aporten a la construcción de apuestas de convivencia y seguridad en los territorios abordados, a partir del fortalecimiento de las competencias blandas que se han estimado a lo largo del proyecto.
- Etapa 4 - TIC`S: esta es transversal al desarrollo del proyecto y tiene como intención hacer un proceso de sistematización y digitalización de las actividades de formación, creación y práctica desarrollados a lo largo del proceso, ampliando el radio de acción e impacto de la iniciativa, además digitalizando metodologías y experiencias para que puedan ser utilizadas y aplicadas en otros sectores y comunidades. Para tal fin se deben desarrollar las siguientes actividades:
    - Acompañamiento a los procesos formativos.
    - Documentación audio visual de los procesos formativos.
    - Digitalización y sistematización de los procesos formativos y los espacios constituidos.
    - Diseño herramienta pedagógica digital.
    - Consolidación de módulos y escuelas virtuales.
    - Divulgación y convocatoria para la participación.



2	JÓVENES CULTIVANDO VALORES	Presentar ante la administración municipal, iniciativas orientadas a la prevención de cualquier tipo de discriminación, así como promover y gestionar en conjunto con la administración municipal, la participación de diferentes organizaciones, asociaciones, fundaciones y comités que, desde su objeto y función social, promuevan la educación en valores.
3	Apropiándonos de San Pedro y el espacio público	Dar herramientas a mujeres y jóvenes de formación en técnicas y entrenamiento en defensa personal.  Enseñar practicas comunitarias para prevenir el delito.  Aprender a realizar acciones comunitarias en espacios públicos, con el objeto de quitar de los espacios públicos a consumidores de drogas.
4	Copa restauración por la vida	Realizar procesos de formación a la justicia restaurativa a través del deporte, el arte y la formación en campo vinculando a diferentes actores jóvenes, junta de acción comunal colegios colectivos sociales y entidades del sistema de justicia distrital buscando la prevención de la conducta delictiva y factores de riesgo que afectan la convivencia comunitaria en la Upz 28 y 71.

**VIGENCIA 2023**

Con estas actividades se dará cumplimiento a las propuestas ganadoras de presupuestos participativos, señaladas a continuación.

**Propuestas ganadoras de presupuestos participativos 2023**

No.	TÍTULO PROPUESTA	DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA
1	Mi escuela mi emoción	Desde hace 4 años, los colegios distritales Juan Lozano y Lozano, Filarmónico Simón Bolívar, La Gaitana, José María Velásquez vienen desarrollando un proyecto para fortalecer la convivencia desde espacios de bienestar que generen prácticas de cuidado, bienestar emocional, escucha consciente y compasiva desde técnicas del mindfulness.
2	Un paseíto por la paz	Desarrollar en niños, niñas y adolescentes habilidades socioemocionales que fortalezcan la gestión emocional, habilidades comunicativas, auto esquemas, y disminución en entorno de riesgo en cuanto al consumo de sustancias psicoactivas, bullying, violencia y suicidio.
3	Tejiendo emociones	Creación de espacios de formación y talleres prácticos para el manejo de emociones, vinculando mujeres, hombres y la infancia, para así mitigar los escenarios de violencia intrafamiliar, violencia de género y demás violencias presentadas en la sociedad.
4	Súbete y aseguramos tu vida	Realizar actividades culturales de apropiación y uso frecuente del sistema de transporte en espacios públicos, que fomenten la empatía, el civismo, el respeto, la cultura, la tolerancia que permitan prevenir los hechos delictivos en los sectores de Lisboa y Bilbao.

5	Lab.Dif Seguridad, Prevención de discriminación	Realizar proceso de formación y sensibilización para la prevención de hechos delictivos y discriminatorios hacia la población Afro, dirigido a funcionarios, miembros de organismos de seguridad, ciudadanía, estudiantes y docentes para la salvaguarda de la vida, la integridad y la seguridad.			
<b>Tiempo de ejecución:</b> 2021 - 2024					
DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN		VIGENCIAS			
		2021	2022	2023	2024
1.000 habitantes de la localidad de Suba.		250	250	250	250
<b>Selección de beneficiarios</b>					
<b>LOCALIZACIÓN</b>					
<i>Identifique el espacio donde se adelantará la inversión.</i>					
Año	UPZ/UPR/área rural de la localidad	Barrio/vereda	Localización específica		
<b>2021</b>	Todas las UPZ y UPR	TODOS	N/A		
<b>2022</b>	Todas las UPZ y UPR	TODOS	N/A		
<b>2023</b>	Todas las UPZ y UPR	TODOS	N/A		
<b>2024</b>	Todas las UPZ y UPR	TODOS	N/A		

## 9. ASPECTOS INSTITUCIONALES Y LEGALES

### a. Acciones normativas y de control de cumplimiento de normas que acompañarán el proyecto

- Política Pública Distrital de Convivencia y Seguridad Ciudadana
- Acuerdo 637 de 2016.
- La ley 1453 de 2011
- PDD
- PDL
- Ley 180 DE 2016
- Acuerdo 735 de 2019
- Decreto 657 de 2011.

### b. Instancias de participación, entidades, sectores, órganos administrativos con las que se puede trabajar el proyecto

- Consejo Local de Gobierno
- Consejo Local de Seguridad
- Juntas de Acción Comunal.
- Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.
- Policía Metropolitana de Bogotá.
- Consejo de propiedad horizontal
- Consejo local de paz.

## 10. PROSPECTIVAS FINANCIERAS Y DE COBERTURA

**Costos del Proyecto (cifras en pesos):**

META(S) DE PROYECTO	COMPONENTES	OBJETO DE GASTO RECURSOS FDL	COSTOS			
			2021	2022	2023	2024
Implementar 4 estrategias de atención de movilizaciones y aglomeraciones en el territorio a través de equipos de gestores de convivencia bajo el direccionamiento estratégico de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia.	Gestores de convivencia	Contratación de los gestores de Convivencia	\$448.603.000	\$ 576.070.000	\$ 644.600.000	\$542.000.000
		Pago de ARL	\$12.172.111	\$17.077.584		
		Saldo	\$37.134.889	\$1.799.795	\$ 45.400.000	
		Adiciones talento humano		\$ 40.447.331		
<b>SUBTOTAL</b>			<b>\$ 497.910.000</b>	<b>\$ 635.394.710</b>	<b>\$690.000.000</b>	<b>\$542.000.000</b>
Formar 2000 personas en la escuela de seguridad.	Escuela de seguridad	Proceso para la conformación de Escuelas Seguridad	\$ 236.326.000	\$166.189.295	\$ 333.000.000	\$268.000.000
		Vinculación de talento humano		\$ 97.570.000.	\$ 77.000.000	
		ARL		\$ 868.904		
		Adición talento humano		\$ 5.649.667		
		Saldo		\$156.762		
<b>SUBTOTAL</b>			<b>\$ 236.326.000</b>	<b>\$ 270.434.628</b>	<b>\$410.000.000</b>	<b>\$268.000.000</b>
Incluir 1000 personas en actividades de educación para la resiliencia y la prevención de hechos delictivos.	Prevención	Vinculación de talento humano	\$82.720.000	\$157.980.000	\$ 289.100.000	
		Proceso para el desarrollo de acciones de educación para la	\$ 431.000.000	\$ 394.669.450	\$ 390.900.000	\$557.000.000

META(S) DE PROYECTO	COMPONENTES	OBJETO DE GASTO RECURSOS FDL	COSTOS			
			2021	2022	2023	2024
		resiliencia				
		Pago de ARL	\$1.339.000	\$2.385.012		
		Adiciones talento humano		\$ 10.523.333		
		Saldo		\$2.187.867		
<b>SUBTOTAL</b>			<b>\$ 515.059.000</b>	<b>\$ 567.745.662</b>	<b>\$680.000.000</b>	<b>\$557.000.000</b>
<b>TOTAL ANUAL</b>			<b>\$1.249.295.000</b>	<b>\$1.473.575.000</b>	<b>\$1.780.000.000</b>	<b>\$1.367.000.000</b>
<b>COSTO TOTAL DEL PROYECTO EN VALOR PRESENTE</b>			<b>\$5.869.870.000</b>			

### 11. INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

META PLAN DE DESARROLLO	OBJETIVO ESPECÍFICO	COMPONENTES	META(S) PROYECTO	INDICADOR
Implementar 4 estrategias de atención de movilizaciones y aglomeraciones en el territorio a través de equipos de gestores de convivencia bajo el direccionamiento estratégico de la Secretaria de Seguridad, Convivencia y Justicia.	Promover la convivencia y darle trámite a conflictos y problemas que se generen en la localidad, por medio de la implementación de estrategias para la atención de movilizaciones y aglomeraciones.	Gestores de convivencia	Implementar 1 estrategia de atención de movilizaciones y aglomeraciones en el territorio a través de equipos de gestores de convivencia bajo el direccionamiento estratégico de la Secretaria de Seguridad, Convivencia y Justicia.	Numero de estrategias realizadas
Formar 2000 personas en la escuela de seguridad.	Desarrollar mínimo 25 procesos de formación que atiendan a 500 personas mediante escuelas de seguridad que las doten de instrumentos legales, administrativos, jurídicos e investigativos, permitiendo construir entornos creativos y seguros para el adecuado uso de espacios públicos, la formulación de planes de manejo de situaciones de riesgo y seguridad reduciendo conflictos sociales.	Escuela de seguridad	Formar 500 personas en la escuela de seguridad.	Número de personas formadas en la escuela de seguridad

Incluir 1000 personas en actividades de educación para la resiliencia y la prevención de hechos delictivos.	Desarrollar mínimo 20 procesos de formación que atiendan mínimo 250 personas, en temáticas que aporten la resolución conflictos sociales que se expresan en materia de convivencia y seguridad, por medio de procesos de educación psico-sociales, de resolución de conflictos, investigación y articulación interinstitucional, propiciando la configuración de individualidades conscientes y acuerdos colectivos para la atención violencias y delitos en la localidad de Suba.	Prevención y la prevención de hechos delictivos	Incluir 1000 personas en actividades de educación para la resiliencia y la prevención de hechos delictivos.	Personas incluidas en actividades de educación para la resiliencia y la prevención de hechos delictivos.
---	--	---	---	--

## 12. RESULTADOS E IMPACTOS DEL PROYECTO

<p><b>RESULTADOS E IMPACTOS DEL PROYECTO</b></p> <p><i>Ingrese los <b>resultados</b> puntuales que se espera obtener con el proyecto en términos de los beneficios generados.</i></p>
<p><b>Beneficios:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Mayor acompañamiento institucional en materia de seguridad en los barrios de la localidad.</li> <li>● Aumento de capacidades para la prevención y trámite de delitos.</li> <li>● Consolidación de espacios para la resolución pacífica de conflictos (consejos barriales de paz).</li> <li>● recuperación confianza institucional</li> <li>● concreción de apuestas coordinadas entre ciudadanía e instituciones para atención a situaciones de conflicto y violencia.</li> <li>● Mejoramiento de percepción de seguridad en la localidad.</li> </ul>
<p><b>Resultados:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● 4 estrategias de Atención de movilizaciones y aglomeraciones en el territorio a través de equipos de gestores de convivencia bajo el direccionamiento estratégico de la Secretaria de Seguridad, Convivencia y Justicia.</li> <li>● Mejoramiento de las condiciones y percepción de seguridad en la localidad de Suba.</li> <li>● Mejores prácticas de convivencia en la localidad de Suba.</li> <li>● Mitigación de las prácticas de violencia presentes en la localidad de Suba.</li> <li>● Reducción de índices de delito en la localidad de Suba.</li> </ul>

## 13. HOJA DE VIDA DEL PROYECTO

<b>VIABILIDAD Y ACTUALIZACIONES</b>
-------------------------------------

*Especifique los aspectos relevantes del proyecto, que deban tenerse en cuenta para la formulación y ejecución del mismo.*

- La viabilidad del proyecto se da en concordancia con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital y local 2021 – 2024
- Manual de procedimientos para la operación y administración del Banco de Programas y Proyectos local. Bogotá DC abril 2010.
- Criterios técnicos para la formulación de proyectos del sector Seguridad, Convivencia y Justicia, con cargo a los presupuestos del Fondo de Desarrollo Local.
- Acuerdo Local 004 de 2020 por el cual se adopta el PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE OBRAS PÚBLICAS PARA LA LOCALIDAD DE SUBA 2021-2024.

#### **ACTUALIZACIONES – Razones**

**INSCRITO:** 18-11-2020

**REGISTRADO:** 22-12-2020

**(25-01-2021)** Se modificó y/o ajusto problema o necesidad y tiempo de ejecución.

**(15/04/2021)** Se incorporan los resultados de los presupuestos participativos.

**(26/08/2021)** Se incorpora el saldo no ejecutado de la meta: Incluir 1000 personas en actividades de educación para la resiliencia y la prevención de hechos delictivos, asimismo se actualizo la prospectiva financiera del componente1 y 3.

**(7/01/2022)** Se modifica la prospectiva financiera con el cambio en el valor de la vigencia 2022, de conformidad con el POAI 2022. Se incorporan los resultados de presupuestos participativos 2022.

**(03/10/2022)** Se actualiza prospectiva financiera contratación escuelas de seguridad y talento humano vigencia 2022.

**(01/11/2022)** Se actualiza prospectiva financiera contratación Proceso resiliencia y prevención de hechos delictivos vigencia 2022.

**(10/01/2023)** Se actualizan actividades y prospectiva financiera de a vigencia 2023, de acuerdo al POAI 2023.

**(23/01/2023)** Se actualiza ejecución presupuestal vigencia 2022 a corte 31 de diciembre del mismo año, proyección de prospectiva financiera 2023 con base en el POAI 2023 y en el Plan Anual de Adquisiciones aprobado el 20 de enero de 2023 por el Comité de Contratación. También, se actualiza responsable.

#### **14. OBSERVACIONES**

##### **OBSERVACIONES DEL PROYECTO**

*Especifique los aspectos relevantes del proyecto, que deban tenerse en cuenta para la formulación y ejecución del mismo.*

--

**15. RESPONSABLE DEL PROYECTO**

<b>RESPONSABLE DEL PROYECTO</b> <i>Ingrese la información de la persona responsable de formular el proyecto.</i>
<b>Nombre</b> Jorge Vargas
<b>Cargo</b> Contratista Oficina de Seguridad
<b>Teléfono Oficina</b>
<b>Fecha de elaboración (15/11/2020)</b>
<b>RESPONSABLE ACTUALIZACIÓN VIGENCIA 2023</b> Carlos Alberto Corredor Rodríguez Profesional universitario 2-19-18